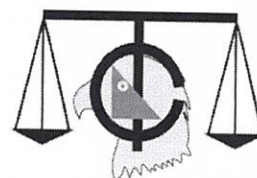




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA,

13 SEP 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 162/2018, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE 1 (UNA) COMPUTADORA TIPO NOTEBOOK"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 284/2018, (v. fs. 50/51) se adjudicó la Contratación Directa por la adquisición de 1 (una) computadora tipo notebook, para ser afectada a la Dirección de Administración, a la señora Romina N. ESCOFET CUIT N° 27-29133605-7, por la suma total de \$ 34.360 (treinta y cuatro mil trescientos sesenta pesos).

Que con fecha 21/08/2018 se emitió la Orden de Compra N° 39/2018, obrante a foja 54.

Que la mencionada firma ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura tipo B N° 0006-00001559 (v. f. 56), por la suma total de \$ 34.360 (treinta y cuatro mil trescientos sesenta pesos).

Que a foja 56 vuelta, ha tomado intervención el Asesor Informático, dando conformidad a la factura mencionada

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 41/42 se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores N° 82/2018, obrante a foja 55.

3 2 8 - -

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de 1 (una) computadora tipo notebook, para ser afectada a la Dirección de Administración, por la suma total de \$ 34.360 (treinta y cuatro mil trescientos sesenta pesos). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 0006-00001559, por la suma de \$ 34.360 (treinta y cuatro mil trescientos sesenta pesos), a favor de la señora Romina N. ESCOFET, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

3 2 8 - -/2018.

TCP
Confirmando

Controló

Corrigió


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia